CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

V.1.1

PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE

DATOS ABIERTOS

DE LA

COMISIÓN NACIONAL DE

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

INDICE

DISTRIBUCIÓN.....3

OBJETIVO.....3

ALCANCE.....3

REFERENCIAS.....3

DEFINICIONES.....4

RESPONSABILIDADES.....5

DESCRIPCIÓN.....6

DISTRIBUCIÓN.

El presente Procedimiento deberá difundirse a las Direcciones Generales o equivalentes, así como áreas generadoras de información pública.

OBJETIVO.

Definir las actividades necesarias a fin de dar cumplimiento con el DECRETO por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2015.

ALCANCE.

La información generada por la CONANP que sea considerada como de carácter público y que cuente con las características establecidas en el Decreto, deberá ser publicada en el portal datos.gob.mx .

REFERENCIAS.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6°... el derecho de libre acceso a la información ..

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Estrategia: Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

Estrategia Digital Nacional (EDN). Dando cumplimiento al índice "Digitalización", establecido en el PGCM.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Cuyo objetivo es como objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión.

Ley Federal de Archivos. Cuyo objetivo es objeto asegurar el acceso oportuno a la información contenida en los archivos.

DEFINICIONES.

Datos abiertos: los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, y pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos, por cualquier interesado.

Catálogo de Datos Abiertos: el inventario único de los conjuntos de datos puestos a disposición de la población, en el portal de internet www.datos.gob.mx, por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por las empresas productivas del Estado.

Conjunto de Datos: la serie de datos estructurados, vinculados entre sí y agrupados dentro de una misma unidad temática y física, de forma que puedan ser procesados apropiadamente para obtener información.

Formato Abierto: el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna.

Inventario Institucional de Datos Abiertos: Insumos proporcionados por las áreas generadoras a fin de integrarlos en el portal datos.gob.mx

Plantilla de Datos Abiertos: Formato Excel proporcionados por la Herramienta datos.gob.mx para detallar el tipo de dato que será cargado al Inventario Institucional de Datos Abiertos

PGCM: Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

EDN: Estrategia Digital Nacional.

GIDA: Grupo Interinstitucional de Datos Abiertos

ADA: Administrador de Datos Abiertos

datos.gob.mx: Portal Web del Gobierno Federal en donde se encuentra la "Guía" dirigida a las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado responsables de cumplir con la implementación de la Política de Datos Abiertos, instaurada mediante el Decreto que establece la regulación en materia de Datos Abiertos, "Decreto de Datos Abiertos"

ADELA: Portal Web en donde cada dependencia carga su Inventario Institucional de Datos Abiertos para publicar y actualizar.

RESPONSABILIDADES.

Es responsabilidad del Grupo Institucional de Datos Abiertos:

- Definir los datos que la dependencia pondrá a disposición pública
- Definir las áreas generadoras de la información
- Definir los formatos de datos más adecuados para cada rubro de información

Es responsabilidad del Enlace Institucional de Datos Abiertos:

- Coordinar las acciones para cumplir con la Política de Datos Abiertos, así como de la priorización de los mismos.

Es responsabilidad del Administrador Institucional de Datos Abiertos:

- Coordinar la creación del Inventario de Datos e implementar los procesos para que los datos se publiquen en el sitio institucional y posteriormente se vean reflejados en datos.gob.mx
- Llenar la plantilla del Inventario Institucional de Datos Abiertos
- Consolidar la información enviada por las Unidades Administrativas generadoras de la información

DESCRIPCIÓN.

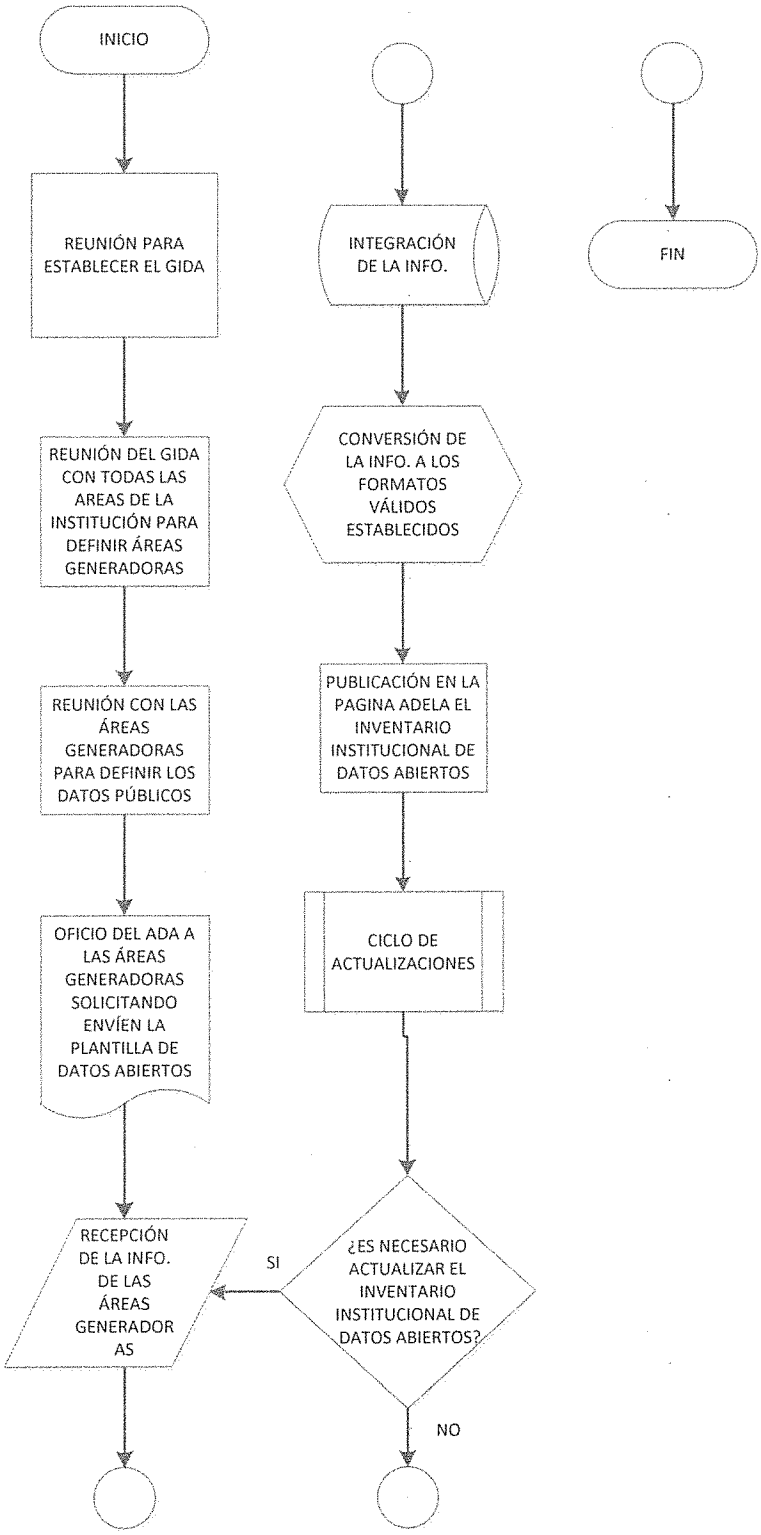

La descripción detallada del proceso de datos abiertos se encuentra en la GUIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS. Ubicada en la liga:

datos.gob.mx/guia

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

LIC. EDGAR MANUEL RUIZ PUGA
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

Vo. Bo.

LIC. LORENZO ALBERTO CAN SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL